

DECRETO N° AP - 716 / 2016 /

COLINA, 11 de Marzo de 2016.-

VISTOS: La invitación del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que la funcionaria más adelante individualizada asistirá a una Jornada de Trabajo y Estudio; Asamblea General Ordinaria del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

“Jornada de Trabajo y Estudio”, a realizarse los días 30, 31 de Marzo 1 y 2 de Abril del 2016, en la ciudad de Castro, Decima Región de los Lagos.

DECRETO:

1.- Autorízase a la funcionaria más adelante individualizada para que asista a la jornada, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **María Eugenia Espinoza Lavín**, Jueza de Policía Local Titular del grado 5°, de la Planta de Directivos.

2.- Para el Cometido antes señalado, la funcionaria hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/Igl.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia ✓
- Archivo